



STCSV
20223860276621

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 11 de 2022

Señor(a)
Camilo Jutinico
Anonimo
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU N° 20221850115752 del 24/01/2022.

"Señores para cuando el arreglo del puente vehicular entre la general Santander y centro mayor??? El hueco lleva más de 5 meses y el trancón de Transmilenio llega hasta sevilla". Contrato de obra 1776 de 2021.

Respetado Señor Jutinico,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación revisada por los profesionales de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que les corresponden.

Respecto a lo requerido en su solicitud, registrada en el canal Bogotá Te Escucha con el consecutivo 240922022 y con el radicado IDU de la referencia, en la que indica: "Señores para cuando el arreglo del puente vehicular entre la general Santander y centro mayor??? El hueco lleva más de 5 meses y el trancón de transmilenio llega hasta sevilla", se informa que el puente vial al que usted hace referencia está ubicado en la **Av. Ciudad de Quito por Av. Batallón Caldas**

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV
20223860276621

Información Pública

Al responder cite este número

(costado sur), este hace parte, entre otros puentes, del listado final de los Puentes Vehiculares Preseleccionados, para ser atendido mediante el Contrato de Obra IDU-1776-2021, cuyo objeto es: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS”, suscrito con el CONSORCIO PROBOGOTA 22, cuya Interventoría es ejercida por el CONSORCIO VÍAS AIRUG 2021, a través del Contrato IDU-1783-2021.

Para dichos contratos se suscribió acta de inició el día 1 de febrero de 2022 y actualmente se encuentran en la etapa de actividades previas, la cual corresponde a un periodo de tres (3) meses, para de forma posterior realizar las actividades de obra.

Es relevante indicar que, durante el plazo fijado para las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista deberá entregar y obtener aprobación por parte de la interventoría de toda aquella documentación e información en general requerida para la ejecución del Contrato, y determinar que esté de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones, etc, indispensables para el desarrollo normal de cada uno de los componentes que conforman el proyecto (Social, Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo, Forestal y maquinaria y equipos), así como la validación de los diagnósticos de los corredores priorizados por la Entidad con el fin de determinar el alcance de la meta física programada en el contrato.

De acuerdo a lo anterior, una vez se culmine la etapa previa, a través de las actividades propias del componente social, el inicio de las actividades de obra, será debidamente informado a la comunidad próxima a las áreas de intervención del proyecto.



STCSV
20223860276621

Información Pública

Al responder cite este número

Para finalizar se informa que, teniendo en cuenta que se trata de un contrato a monto agotable, las intervenciones se desarrollaran de acuerdo con la programación elaborada por el contratista y aprobada por la interventoría y la disponibilidad de recursos a la fecha prevista de ejecución.

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Sandra Marcela Garzon Cabrera

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 11-02-2022 09:53 PM

cc Luis Ernesto Bernal Rivera - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Revisó: Romahdel Rojas Márquez – Profesional de apoyo a la supervisión STCSV

Elaboró: Pablo Hernán Arcila Gallego – Apoyo Técnico a la Supervisión. STCSV